

Dictamen

Selección Interina para **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva**
del área **Molecular**

Exp. Exa: 1426 /2021 Resolución: 1971/2021. Cantidad de cargos concursados: 2

El día **30 de diciembre del 2021** se reúnen los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado, para emitir dictamen de acuerdo con el Reglamento de Provisión de cargos de Docentes auxiliares en vigencia (Res CD N 28/09 y modificatorias).

El cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el **13 de diciembre del 2021**, y fue llevada a cabo el día **16 de diciembre del 2021**.

Luego de finalizada la exposición de todos los postulantes, el día 20 de diciembre el jurado tomo conocimiento de los antecedentes consignados por cada postulante, y los analizó según los siguientes puntajes máximos:

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	20
Antecedentes científicos	29
Antecedentes de extensión	8
Antecedentes profesionales	8
Prueba de oposición	30
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
TOTAL	100

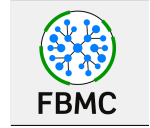
Los siguientes postulantes inscriptos no se presentaron a la prueba de oposición y por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del concurso:

POZZI, María Berta
ROSSI, Fabiana Alejandra
RUIZ, María Sol

Los criterios a utilizar para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

Antecedentes docentes:

- Cargos docentes en el ámbito universitario, terciario y medio. En el caso de los cargos de nivel universitario, se ponderó teniendo en cuenta la jerarquía del cargo a concursar (pero los cargos de mayor jerarquía fueron considerados equivalentes al concursado). Se diferencié entre universidades nacionales, privadas, Ciclo Básico Común, terciario y nivel medio.
- Antigüedad docente tomando como máximo 7 años de servicio.
- Perfeccionamiento docente y formación pedagógica.



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

d) Otros: Se tuvieron en cuenta las Encuestas Docentes (EADIS) de los últimos 7 años, la formación docente, publicaciones docentes, se consideró la docencia en cursos de posgrado, discriminando si actuó como responsable o colaborador.

Antecedentes científicos:

a) Publicaciones científicas, se tomó en cuenta la productividad en los últimos 7 años. Se consideraron las características de las publicaciones: i) revistas indexadas según el cuartil de acuerdo a Scimago; ii) la posición en la autoría; iii) edición y autoría de libros; iv) capítulos de libros; v) se diferenció entre artículos científicos originales y revisiones.

b) Presentación en reuniones científicas, discriminando entre congresos nacionales e internacionales y la posición en la autoría.

c) Proyectos de investigación: Discriminando la Dirección/codirección o la pertenencia al grupo responsable.

d) Formación de recursos humanos: se consideraron las direcciones y codirecciones de tesis doctorales, de maestría y licenciatura discriminando en defendidas o en curso. También se consideró la dirección y codirección de becarios, investigadores y pasantes

e) Cursos de posgrado de más de 30 hs no incluidos en la carrera de doctorado.

f) Realización de pasantías nacionales e internacionales, evaluación de manuscritos, subsidios, Tesis y Tesinas.

g) Organización de congresos u otros eventos científicos.

Antecedentes de Extensión:

Se evaluaron las actividades de extensión (proyectos, publicaciones y congresos, actividades de divulgación, articulación con otros niveles educativos).

Antecedentes Profesionales:

Antecedentes profesionales: se ponderó la actividad extra-académica, cargos técnicos, convenios, asesorías, informes técnicos, servicios a terceros, patentes y toda otra tarea técnica de aplicación de saberes relacionada a las ciencias y la tecnología.

Otros antecedentes:

Se tomaron en cuenta los títulos obtenidos, actividades de gestión, becas de investigación, premios, actividades de evaluación, etc.

Prueba de oposición:

Se tomó en cuenta la claridad expositiva, la organización de la exposición, el manejo de los conceptos teóricos expresados por el aspirante y el uso adecuado del tiempo y del material didáctico, así como la originalidad y el aporte al conocimiento del problema propuesto.

El Dr. Guillermo D. Alonso se excusó de evaluar la prueba de oposición del postulante Francisco Velázquez-Duarte.

Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todos los aspirantes presentes, el Jurado pudo establecer los puntajes parciales y totales. A continuación se detalla el orden de mérito:

Postulante	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Otros	Oposición	Total
Berardino, Bruno	17,3	27,8	7,25	0,5	5	28,3	86,15
Presman, Diego	14,4	28,2	4,6	0	4,3	29,6	81,1
Toro, Ayelén	16	25,6	4,75	0	5	29	80,35
Soiza Reilly, Mariano	18,9	29	1,25	0	4,4	26,3	79,85
Velázquez Duarte, Francisco	17,2	16,8	2,5	6	4,35	25,35	72,2
Liberman, Ana	12,71	19,47	2	2,4	4	23,7	64,28
Nazer, Ezequiel	12,5	19,4	0	0	4,1	24,1	60,1

Finalmente, este Jurado desea felicitar a los concursantes en general por sus excelentes pruebas de exposición y alto nivel académico.



Dra. Paula Vissio



Dr. Pablo Strobl



Dr. Guillermo D. Alonso